



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **106-19**

04 ABR 2019
Salta,
Expediente N° 12.108/19

VISTO: La nota presentada por la Dra. Nora Aimaretti, Presidente de la edición del Concurso Estudiantil de Alimentos Innovadores de Rosario (CEAIR), solicitando aval de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la décima edición del Concurso Estudiantil de Alimentos Innovadores de Rosario "X CEAIR 2019"; y,

CONSIDERANDO

Que está organizado por la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL), de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Que el certamen está dirigido a estudiantes de grado, postgrado y jóvenes profesionales en el área de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos y la Gastronomía de todas las universidades del mundo.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 3 vuelta, emite informe favorable.

Que la Resolución CS N° 543/16 establece: "Art. 1º.- *DEJAR ACLARADO que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución R N° 1096/16 de Septiembre del año en curso.*"

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/19, del 26-03-19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud a la décima edición del Concurso Estudiantil de Alimentos Innovadores de Rosario (X CEAIR 2019), organizado por la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano (UCEL) de Rosario, provincia de Santa Fe, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que se realizará el día 14 de Junio del año 2.019.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **106-19**

Salta, **04 ABR 2019**
Expediente N° 12.108/19

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Jimena ALCOCER, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSTGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa